

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 119/2005, de 29 de septiembre, por el que se concede la Medalla de Oro de Cantabria al pueblo mexicano, y en su nombre, al presidente de la República, don Vicente Fox Quesada.

La Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de premiar los excepcionales méritos y los relevantes servicios prestados por personas o entidades a favor de los intereses generales de esta Comunidad, ha previsto una serie de honores, condecoraciones y distinciones en la Ley de Cantabria 2/1987, de 6 de marzo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones.

De conformidad con el artículo 10 de esta norma, la Medalla de Cantabria tiene por objeto premiar a aquellas personas físicas que con sus actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico, literarias, culturales, artísticas, sociales, económicas, docentes, deportivas o de cualquier otra índole, hayan favorecido de modo notable los intereses públicos de Cantabria y se hayan hecho acreedoras y dignas de tal recompensa.

La Medalla de Cantabria en su categoría de oro constituye el grado máximo dentro de las condecoraciones que puede otorgar el Gobierno de Cantabria.

El presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Resolución de 18 de agosto de 2005, dispuso incoar el procedimiento para la concesión de la Medalla de Cantabria, en su categoría de oro, a don Vicente Fox Quesada, en nombre del pueblo mexicano.

Una vez instruido el procedimiento, han quedado acreditados, por ser notorios, los méritos que hacen al pueblo mexicano acreedor de la Medalla de Oro de Cantabria.

A lo largo de los últimos cinco siglos ha existido una corriente migratoria de ida y vuelta entre España y América que ha dado lugar a la aparición entre ambas de unos vínculos muy estrechos de historia, sangre, lengua y cultura que día a día se amplían a nuevas realidades contando con el empeño e ilusión de españoles y americanos.

En el caso de Cantabria, estos vínculos son especialmente fuertes con el pueblo mexicano ya que la historia de la emigración exterior cántabra está muy ligada a esta tierra donde la presencia de cántabros se hace especialmente patente.

La tierra mexicana siempre mostró una gran solidaridad humana y una enorme generosidad hacia los cántabros que emigraron, en especial tras la Guerra Civil Española (1936-1939) y años posteriores, abriéndoles un mundo lleno de posibilidades que en determinados momentos no encontraron en su lugar de origen. La generosa e infinita hospitalidad del pueblo mexicano, que les acogió con el mayor afecto y cordialidad, ayudó a muchos montañeses a no sentirse del todo fuera de Cantabria, porque México les «empatrió» en momentos adversos.

México representó para Cantabria refugio, supervivencia, trabajo, poder, riqueza y ascenso social, y también un espacio para su desarrollo artístico, intelectual y científico. Como no podía ser de otro modo, los cántabros que allí llegaron respondieron a esa generosidad con gratitud y afecto a sus gentes, respeto a su cultura y con su esfuerzo y trabajo, contribuyendo no solo al crecimiento del nuevo país, sino también al de su tierra de origen, la región montañesa.

Todos los extremos señalados aparecen corroborados en el informe de fecha 19 de septiembre de 2005 remitido por la Asociación Montañesa de México A.C., quien se adhiere con entusiasmo a la concesión de la Medalla de Oro de Cantabria, «al ser pública y notoria la relación tan antigua, intensa y continuada de la posición generosa del pueblo de México hacia los naturales de nuestra región, desde los tiempos de la Nueva España hasta nuestros días».

Por todo ello y en agradecimiento al papel que México ha jugado y sigue jugando como tierra de acogida de numerosos cántabros, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha decidido otorgar la Medalla de Oro al pueblo mexicano como una forma de empezar a saldar la deuda afectiva que los cántabros tenemos con él.

Por razón de cuanto antecede, y según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2/1987, una vez tramitado el oportuno expediente, a propuesta del presidente del Gobierno y previa deliberación del Gobierno de Cantabria, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005,

DISPONGO

Artículo único.- Se concede la Medalla de Oro de Cantabria al pueblo mexicano, y en su nombre, al presidente de la República, don Vicente Fox Quesada.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOC.

Santander, 29 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
José Vicente Mediavilla Cabo.

05/12566

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 121/2005, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Máximo Sainz Cobo, como director general de Montes y Conservación de la Naturaleza.

A propuesta del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005, acordó disponer el cese, a petición propia, de don Máximo Sainz Cobo, como director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 29 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL CONSEJERO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA
Jesús Miguel Oria Díaz

05/12568

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición, en la categoría laboral de Oficial Segunda de Oficios, grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría laboral de Oficial Segunda de Oficios perteneciente al grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de julio de 2005, publicada en el Bole-

tín Oficial de Cantabria número 145, de fecha 29 de julio de 2005, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de septiembre de 2005.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS

TURNO LIBRE

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
72078389T	1. ABASCAL CRESPO, MANUEL
13758981J	2. ALEJOS FUENTES, MARIA BLANCA
13753458X	3. ALLENDE BRIZ, VICENTE
20211499L	4. ALONSO GUTIERREZ, JESUS MANUEL
13935792T	5. ALVAREZ RUBIO, MANUEL ANDRES
13733281G	6. AMBROSIO SANCHEZ, MANUEL
13886292L	7. ANDRES MAGNI, LUIS MIGUEL
13759285H	8. ANDRES POZA, ANGEL LUIS DE
20188504R	9. ANTOLIN MORO, ISRAEL
20188505W	10. ANTOLIN MORO, MONICA
72069420R	11. ARANCETA MARTINEZ, CARLOS
13767357V	12. ARECHEDERRA LOPEZ-VILLASENOR, JUAN CARLOS
72028924P	13. ARENAL TRAPAGA, JOSE LUIS
20208567P	14. AROZAMENA LOPEZ, DIEGO
13934642T	15. ARROYO AVILA, PEDRO LUIS
78923829L	16. BALDA GARCIA, WALTER TOMAS
13719277F	17. BARCENA NAVARES, JOSE IGNACIO
45686483L	18. BARRIO ANDRES, GREGORIO
20206947K	19. BEAR HERRERIA, ALBERTO
72036450J	20. BECI HIGUERUELO, IVAN
13779554R	21. BEDIA CANTERA, JUAN CARLOS
20215445D	22. BEIVIDE DIEZ, ISRAEL
72118765B	23. BENGOCHEA ROIZ, JOSE LUIS
13916963P	24. BENITO CASTAÑERA, MARIA ANGELES
13756391E	25. BIELSA OLAVARRIA, FRANCISCO
34081305C	26. BILBAO GALARZA, IGNACIO
13941030V	27. BLANCO IGLESIAS, IVAN ARTURO
13942690K	28. BLANCO ZAMANILLO, FERNANDO
13737214G	29. BRAMBILLA RUEDA, ENRIQUE
13931345S	30. BUSTAMANTE ONANDIA, DANIEL
72047076J	31. CABELLOS SAIZ, TOMAS
13794661C	32. CAGIGAS CIMIANO, ATILANO
13781286P	33. CAGIGAS MADRAZO, AMBROSIO
13793564G	34. CALDERON DIEGO, ANGEL
13774572X	35. CALDERON DIEZ, FERNANDO
72026105H	36. CALVO CASTILLO, JUAN ANTONIO
20223479Q	37. CALVO TRUEBA, ROBERTO
72251361N	38. CAMACHO VERDEJO, MANUEL
13788221C	39. CAMINO ORTUETA, FERNANDO
13736346X	40. CAMPO LLORENTE, VICENTE DEL
20209653J	41. CAMPO SANTAYANA, MIGUEL ANGEL
20188259D	42. CARRANCIO DULANTO, MATIAS
137443003D	43. CARRENO PEREZ, MARIA TERESA
72064906H	44. CARRILLO MARTINEZ, PABLO
13937164S	45. CASTILLO CEBALLOS, JOSE
13753577Z	46. CASTRO CARRAL, GONZALO
13916018Y	47. CEBALLOS ALONSO, JOSE MANUEL
72023478J	48. COBO FERNANDEZ, ANTONIO
72037326S	49. COBOS BEAR, ANGEL
72068427C	50. COLINA DE JOSE, MIGUEL
13743268D	51. COLINA SORDO, JOSE MIGUEL
72050027C	52. COLLANTES VALLAR, JESUS RUBEN
13765968P	53. COMESAÑA SANZ, JESUS
72043695J	54. CONEJO CAMINO, FRANCISCO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
13939737N	55. CONTRERAS PALAZUELOS, FRANCISCO
22746949H	56. CORRALES ARIAS, OSCAR
72122405V	57. CORTAZAR MACHO, GONZALO
20195850X	58. COTERO MADRAZO, JAVIER
72038499S	59. COTERON PINEDO, IVAN
13722183S	60. CRESPO FERNANDEZ, FRANCISCO
13985119S	61. CRUZ GUTIERREZ, ALBERTO
13692050N	62. CRUZ PEREZ, ALBERTO
72038264X	63. CUETO GANZO, IVAN
13927806H	64. CUEVAS BARQUIN, JOSE MANUEL
13785756Q	65. DIAZ BELMAR, JOSE-MANUEL
13781420G	66. DIAZ RODRIGUEZ, ALBERTO
13933753P	67. DIEGO MORANTE, MIGUEL ANGEL
20204386J	68. DIEGO SAN MIGUEL, ALEJANDRO
72112522R	69. DIEZ ARCERA, JOSE LUIS
13925335P	70. DIEZ CORTIJO, IGNACIO
20203166N	71. DIEZ MATA, JOSE FELIX
13901109R	72. DIEZ RIOS, MARIANO
13937150R	73. DIEZ RUIZ, OSCAR
13773866V	74. DOU GANDARILLAS, RODOLFO
13719267C	75. ECHEVARRIA DE LA FUENTE, LUIS BENITO
30613164A	76. ESTARTA ORTUZAR, ENEKO-ANDEKA
13920957T	77. ESTEBAN TORRES, FRANCISCO
46745388G	78. EZINMO GOMEZ, PABLO
72021678F	79. FERNANDEZ ABASCAL, RAMON
72132436C	80. FERNANDEZ CEBALLOS, JUAN CARLOS
13744193Z	81. FERNANDEZ COLLADO, PEDRO
20207221L	82. FERNANDEZ DIEZ, RAUL
72128949Y	83. FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS
13791572J	84. FERNANDEZ GANDARA, ANTONINO
13744596A	85. FERNANDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO
13738397Z	86. FUENTE CORRAL, CESAR DE LA
72036886N	87. FUERTES UGARTE, JAVIER
13715393X	88. GALLEGO SANTANDER, JULIO
13718435Q	89. GALLO RUIZ, ALBERTO
72144328K	90. GARCIA CABEZA, EMILIO
13729611Z	91. GARCIA CAMPO, FRANCISCO
13761887K	92. GARCIA CAVIA, MARIA ROSA
22728578R	93. GARCIA COLINA, JOSE IGNACIO
30610413N	94. GARCIA FREIRE, JOSE ANGEL
20192772Z	95. GARCIA FUENTE, SERGIO
20211159R	96. GARCIA GONZALEZ, ISABEL
13936681S	97. GARCIA GONZALEZ, ROBERTO
13749918N	98. GARCIA IBAÑEZ, JESUS ANGEL
13743119K	99. GARCIA LOPEZ, FRANCISCO
13785618Q	100. GARCIA MAZA, RAMON
13723043R	101. GARCIA MORAN, JULIO
13700845K	102. GARCIA MORANTE, GUMERSINDO
13738168S	103. GARCIA ORTEGA, ANDRES
13896342H	104. GARCIA QUINTANA, FERNANDO
72036152Z	105. GARCIA RODRIGUEZ, EDUARDO
13767949B	106. GARCIA TEJA, JUAN JOSE
13786583S	107. GIRAO ZABALETA, EDUARDO
13927678M	108. GOMEZ CAMPOLLO, JOSE MARIA
13717490Z	109. GOMEZ CASTILLO, SIMON
20218249F	110. GOMEZ CUEVAS, MOISES
13776791K	111. GOMEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE
20199741Z	112. GOMEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
13746893T	113. GOMEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS
20189687B	114. GOMEZ HIGUERA, TARSICIO
13695151P	115. GOMEZ PEDRAJA, LUIS
72131121Q	116. GOMEZ PEDRAJO, JUAN MANUEL
72130797Z	117. GOMEZ PEÑA, ALEJANDRO
72138602E	118. GOMEZ PEÑA, DAVID
11045889R	119. GONZALEZ ALSUA, JOSE JULIO
20188486Y	120. GONZALEZ BRIZ, RAUL
13738628S	121. GONZALEZ CIMAVILLA, MANUEL
72037787Q	122. GONZALEZ FERNANDEZ, MARCOS
72098495G	123. GONZALEZ GARCIA, LUCIO
13708308D	124. GONZALEZ GARCIA, MANUEL
13936884B	125. GONZALEZ GARCIA, RUBEN
13890925Y	126. GONZALEZ GONZALEZ, DIONISIO
13773853G	127. GONZALEZ GURIDI, FRANCISCO
13760960Z	128. GONZALEZ PALACIO, ROSA MARIA
20195645N	129. GONZALEZ PERNIA, JAVIER
20176511Z	130. GONI GONZALEZ, JAVIER ANTONIO
72058349Q	131. GONI PUENTE, OSCAR
07544166M	132. GUERRERO MUNOZ, JOSE ANTONIO
72057967W	133. GUTIERREZ CIBRIAN, DAVID
13738135M	134. GUTIERREZ ENCINAS, FERNANDO MARIA
13787093L	135. GUTIERREZ FLORANES, JOSE MANUEL
72124775H	136. GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE VIDAL
13943339A	137. GUTIERREZ PEREZ, EMILIO
72035722K	138. GUTIEZ FUENTECILLA, CESAR
13775558F	139. HERRERA CUERDO, DOMINGO
16048262N	140. HORCAJADA GALLEGU, JAVIER
13785763T	141. HOZ DIAZ, SIMON DE LA
30585404G	142. IBARRA EL SO, IRKUS
10062602X	143. IGLESIAS DIEZ, BALBINO
13292551T	144. JIMENEZ TORRES, ALFONSO
20188019E	145. JUANA TEJEDOR, OSCAR DE
13721588H	146. LASTRA BERENGUER, ENRIQUE
20201665Y	147. LAVIN DIEGO, JOSE ANTONIO
13781400F	148. LAVIN RUIZ, MIGUEL ANGEL
72244106W	149. LEZAMIZ PAGAY, PABLO LUIS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30671974W	150. LLONA ALQUEGUI, IKER
72027294B	151. LOMBERA VILLOTA, LUIS CARLOS
72123508Q	152. LOPEZ GUTIERREZ, TOMAS
13761247W	153. LOPEZ MILLAN, LUIS ANTONIO
13740981E	154. MAESTRO GOMEZ, JOSE
20199162X	155. MALPELO GONZALEZ, DANIEL
20210324V	156. MARIN PEREZ, ILDEFONSO
13923364S	157. MARTIN GALAN, ANDRES
13754819Z	158. MARTIN GARCIA, ENRIQUE
14702083T	159. MARTIN GONZALEZ, JESUS
72096417L	160. MARTIN PEREZ, JULIO
11944246R	161. MARTIN ROLDAN, JUAN JOSE
13923802Q	162. MARTINEZ GUTIERREZ, LUIS JAVIER
13768937X	163. MARTINEZ SATURIO, JULIAN
20193589A	164. MARTINEZ VILLEGAS, MIGUEL
13707800F	165. MAZA HIGUERA, JESUS
09694564H	166. MENA MARTIN, FELIPE DE
13983223M	167. MIER GARCIA, JOSE LUIS
13914638Y	168. MIER GONZALEZ, JOSE MANUEL
12387905J	169. MONTERO MOLINA, FELIX
13702458R	170. MONTES MARTINEZ, EDUARDO
72030970F	171. MORANTE MENEZO, FERNANDO
20198743M	172. MOVELLAN ABAROA, CARLOS
72033612G	173. MUÑIZ FERRERO, ERNESTO
13764905A	174. NAVARRO SILIO, LUIS ANGEL
13787928A	175. NUÑEZ BARON, CARLOS LUCAS
20201280N	176. OCHOA CORRO, JOSE MANUEL
13979290M	177. OLMEDA CUEVAS, MANUEL
13720126M	178. ORTEGA FERNANDEZ, HIGINIO
72040585P	179. ORTEGA ROMANO, FRANCISCO
13793288G	180. ORTIZ LLATA, CESAR JOSE
13756583F	181. ORTIZ NUÑEZ, RICARDO
72039063G	182. ORTIZ PEREZ, FRANCISCO
13746474H	183. PALACIO DIEZ, JESUS JAVIER
13792312V	184. PASTOR CONTADOR, FRANCISCO JUAN
13928774C	185. PELAEZ HUELGA, GUMERSINDO
72046029R	186. Pelayo Carral, Jose Tomas
72046030W	187. PELAYO CARRAL, SERAFIN
20214312A	188. PEÑA FERNANDEZ, ABRAHAM
72070678V	189. PEÑA ORTEGA, FRANCISCO JOSE
72140119K	190. PEÑA ROBLES, LUIS
06967175S	191. PEÑARANDO SANCHEZ, JULIAN
20171900A	192. PEÑASCO DEL RIO, MIGUEL ANGEL
72033081W	193. PERALES PONTANILLA, RAUL
20201717N	194. PEREDA BARRIO, CRISTIAN
13734257Z	195. PEREDA SALAS, ALFREDO
13778506B	196. PEREZ DEL OLMO, EDUARDO MARIO
13928528G	197. PEREZ PRADO, AGUSTIN
20200736C	198. PEREZ SANTAMARIA, JUAN CARLOS
09424114W	199. PIDAL DIEGO, JOSUE
72028081Q	200. PONTONES LAVIN, RAFAEL
13782423H	201. PORTILLA CALDERON, ALICIA
13906234C	202. POSADA GOMEZ, JULIAN
13898708S	203. POZUETA BUSTILLO, JOSE MANUEL
13920988P	204. PRADA BUSTAMANTE, ROBERTO
13706790D	205. PRELLEZO URRESTI, DIEGO
72094946C	206. PUENTE LLAMOSAS, LUIS
72058287T	207. QUINTANA LAGUERA, DIEGO
20210524X	208. RENELO GARCIA, CESAR
72138488T	209. REVENGA ALVAREZ, DAVID
13899493H	210. RIO ARCONADA, MARTIN DEL
13783948W	211. RIO DEL TIO, CLAUDIO DEL
20198608P	212. RIO DEL TIO, LUIS DEL
72053851A	213. RIVAS GÜEMES, AGUSTIN
13890995F	214. RODRIGUEZ REVUELTA, ANGEL
13896929F	215. RODRIGUEZ REVUELTA, JUAN CARLOS
13979977W	216. RODRIGUEZ VEGA, DIEGO
72067497X	217. ROJO OSORIO, DAVID
12729810T	218. RUIZ FERNANDEZ, MARIA AMPARO
20189892D	219. RUIZ HERNANDO, LUIS
13928286S	220. RUIZ MORANTE, FRANCISCO
20213457E	221. RUIZ RODRIGUEZ, DAVID
13658707L	222. RUIZ SANTAMARIA, LORENZO
13771070G	223. SAENZ MARTINEZ, EDUARDO
72028139M	224. SAINZ CRESPO, JESUS MARIA
13794875G	225. SAINZ HERRERO, MANUEL
20204434S	226. SAINZ SAINZ, RAMON
13764542P	227. SANCINES ROJI, MARIA NURIA
13771552A	228. SALGADO GUTIERREZ, MARIA ESPERANZA
13738396J	229. SAMPERIO CALDERON, ANTONIO
13726705Y	230. SAN EMETERIO CAU, PEDRO ANGEL
13782774R	231. SAN EMETERIO FERNANDEZ, GUILLERMINA
13792598G	232. SAN JUAN COBO, SANTIAGO
10823421N	233. SAN MILLAN GONZALEZ-PACHECO, MIGUEL ANGEL
72038748B	234. SANCHEZ AGUERO, MARIO
72129571F	235. SANCHEZ CAVADA, FIDEL
72060003Z	236. SANCHEZ MATEOS, ANGEL
72036076F	237. SANCHEZ SOLORZANO, ALBERTO
13784340A	238. SANTOS LEIVA, JUAN CARLOS
17082005C	239. SARABIA PEREZ, JOSE RAMON
12747673S	240. SERNA HERRERO, JUAN CARLOS
13913358Z	241. SILIO GARCIA DE LOS SALMON, ANGEL
72050731B	242. SOBERON DIEGO, JOSE MARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
13765889K	243. SOBRINO MARTINEZ, RICARDO
72039737B	244. TOLEDANO VELASCO, EVA MARIA
13752284D	245. TORRALBO DIAZ, JOSE MARIA
72092314X	246. TORRE FERNANDEZ, LUIS DE LA
13305195V	247. TORRE QUINCOCES, JOSE LUIS
13903981K	248. URIA TERAN, JOSE LUIS
20205730T	249. URIARTE PINILLOS, LUIS MATEO
30624059L	250. URIBARRI IPARRAGUIRRE, ASIER
20206218M	251. VAL JIMENEZ, ALVARO DEL
13984932N	252. VALLEJO ALONSO, JAVIER
72044203S	253. VAZQUEZ CALDERON, JOSE MANUEL
72135246R	254. VELEZ ALVARO, MAXIMO
13907718D	255. VELEZ RUIZ, AGUSTIN
13740576P	256. VIDAL RASILLA, JUAN CARLOS
72035937Y	257. VILLALABEITIA ELGUERO, ALBERTO
13782088M	258. VILLAR MANSILLA, ALBERTO ANICETO
72044203S	259. VILLARRASO GOMEZ, MARIA ISABEL
13779869V	260. VISO ISA, JOSE ANGEL
13756753Q	261. ZAMORA BRAVO, JUAN FRANCISCO
20199805D	262. ZORITA CANCELA, JESUS

ANEXO II

OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
20208611Y	1. FUENTES FELICES, JUAN CARLOS	D.N.I. CADUCADO
72047322Y	2. LOPEZ LOPEZ, CARMELO	TASAS NO ABONADAS
13119926J	3. LOPEZ OÑA, JOSE IGNACIO	FALTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
05/12485		

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición, en la categoría laboral de Auxiliar Educador, grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría laboral de Auxiliar Educador perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de julio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 145, de fecha 29 de julio de 2005, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de septiembre de 2005.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.